

PIQUER HOMOLOGADA ANTE LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN TPC CONSTRUCCIÓN

Con fecha 19 de octubre de 2009, se comunicó a PIQUER (ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L.) la homologación de las actividades formativas en prevención de riesgos laborales ante la Fundación Laboral de la Construcción de 1º Ciclo, de 2º Ciclo y el Nivel Básico de prevención en la construcción.

A continuación hacemos una breve semblanza de los antecedentes históricos que rigen la especialidad y la formación que encaramos desde Grupo PIQUER:

CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION Y SECTOR DEL METAL

El convenio general del sector de la construcción 2007-2011 que entró en vigor en septiembre del 2007, establece en el capítulo III, sección primera y segunda los ciclos de formación en seguridad y salud.

El pasado 18 de marzo de 2009, la Dirección General de Trabajo registra y publica modificaciones del convenio, referentes entre otros aspectos, a los ciclos formativos. Estas modificaciones, se encuentran incluidas en este informe.

El convenio general de la construcción crea toda una batería de formación obligatoria para todos los trabajadores del sector. Sin embargo, es evidente que a las obras entran numerosos trabajadores de gremios que no están amparados por el convenio; se trata de todos aquellos gremios que están sujetos al convenio del metal.

A día de hoy ya se ha decidido que la Fundación del Metal se hará cargo de los gremios pertenecientes a su convenio.

El pasado 20 de Marzo 2009 el BOE publicó el **ACUERDO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL**, en el cual se establecen obligaciones de gran relevancia para el conjunto del sector. En primer lugar, en los artículos 28 a 43, se regula la creación del Órgano Paritario para la Prevención de Riesgos Laborales. En segundo término, se regula la Prevención y Formación en materia de riesgos laborales para las empresas que trabajen en obras de construcción, estableciendo en el CAPITULO IX (artículos 44 a 59), la formación obligatoria para todos los trabajadores del sector que trabajen en obras. Dicha formación tiene como destino la emisión de la **Tarjeta Profesional de la construcción para el sector del metal (TPC)**.

La norma no prevé excepción alguna respecto de aquellos trabajadores que trabajen en obras de modo ocasional, por lo que hay que concluir que tanto la tarjeta como la formación obligatoria la precisan todos los trabajadores del sector que entren a trabajar a obras, aunque lo hagan de modo ocasional.

El órgano paritario propondrá estrategias, programas y planes. Asimismo establecerá programas formativos en material de prevención de riesgos laborales para el conjunto de los trabajadores del sector. El O.P. se estructura en el seno de la Fundación del metal para la formación, cualificación y el empleo.

A) El convenio general de la construcción establece la siguiente formación obligatoria:

PRIMER CICLO

FORMACION INICIAL

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud
- Técnicas preventivas elementales
- Primeros auxilios y medidas emergencia
- Derechos y obligaciones

Duración: 8 horas. Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial.

SEGUNDO CICLO

DIRECTIVOS

- Integración de la prevención en la empresa
- Obligaciones y responsabilidades
- Organización y planificación
- Costes de la accidentabilidad
- Legislación

Duración 10 horas. Podrá impartirse en la modalidad presencial y presencia – distancia (2.5 h presenciales).

ADMINISTRATIVOS

- Definición de los trabajos
- Técnicas preventivas
- Medios auxiliares, equipos y herramientas
- Interferencias entre actividades
- Derechos y obligaciones.

Duración 10 horas. Podrá impartirse en la modalidad presencial y en la modalidad presencia – distancia (2.5 h presenciales).

CURSO BASICO

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud
- Riesgos generales y su prevención
- Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos
- Primeros auxilios

Duración 60 horas. Podrá impartirse en la modalidad presencial o en la modalidad presencia – distancia (15 h presenciales hasta 1 de enero de 2010 que pasarán a ser 20h)

DELEGADOS

- Trabajo y salud
- Fundamentos de la acción preventiva
- Organización y gestión de la prevención en la empresa
- Formación específica en función del área de actividad

Duración 70 horas. Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial.

RESPONSABLES DE OBRA Y TECNICOS DE EJECUCION

- Prevención de riesgos. Los cinco bloques de riesgos en obras
 - Técnicas preventivas
 - Estudios y planes de seguridad y salud
 - Calendarios y fases de actuaciones preventivas
 - Órganos y figuras participativas
 - Derechos y obligaciones de los trabajadores
 - Legislación y normativa básica de prevención
- Duración 20 horas.** Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial

MANDOS INTERMEDIOS

- Integración de la prevención en la producción
 - Los cinco bloques de riesgos. Ordenes de trabajo
 - Tipología de riesgos. Técnicas preventivas
 - Plan de seguridad y salud
 - Zonas de riesgos graves
 - Coordinación de las subcontratas
 - Primeros auxilios y medidas de emergencias
 - Órganos y figuras participativas.
- Duración 20 horas.** Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial

CURSOS POR ACTIVIDAD

- ALBAÑILERÍA
 - DEMOLICION Y REHABILITACIÓN
 - ENCOFRADOS
 - FERRALLADO
 - REVESTIMIENTO DE YESO
 - ELECTRICIDAD
 - FONTANERÍA
 - CANTERIA
 - PINTURA
 - SOLADOS Y ALICATADOS
 - OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES
 - OPERADORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENSTO DE TIERRAS
 - OPERADORES EQUIPOS MANUALES
- Duración: 20 horas * Estos cursos se realizarán en su totalidad en modalidad presencial**

* En la formación por actividad hay una **parte común (con una duración de 14 h)** y una **parte específica (6 h)**, así que existirán convalidaciones para los trabajadores multifuncionales o polivalentes.

Contenido de la parte común (14 h)

- Técnicas preventivas

- Medios auxiliares, equipos y herramientas
- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno
- Interferencias entre actividades
- Derechos y obligaciones

Contenido específico de albañilería (6 h)

- Definición de los trabajos
Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento) Distribución interior (tabiquería), Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola ...)
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de encofrados (6 h)

- Definición de los trabajos
Sistemas de encofrado (forjados, muros, vigas, pilares, escaleras, etc). Materiales utilizados. Montaje y desmontaje. Técnicas de hormigonado (bomba, cuba, canaleta, etc)
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de ferrallado (6 h)

- Definición de los trabajos
Ferralla armada en taller o en obra. Acopio. Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas...
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico para demolición y rehabilitación (6 h)

- Definición de los trabajos
Demoliciones, desescombrado, rehabilitaciones, fachadas de cáscara, distribución interior e instalaciones.
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico para revestimiento de yeso (6 h)

- Definición de los trabajos
Aplicación sobre paramento horizontal y vertical, fabricación de la pasta de yeso, Técnicas de aplicación.
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico para cantería (6 h)

- Definición de los trabajos
Chapados y revestimientos, escaleras, fachadas ventiladas, estructuras auxiliares.
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico para pintura (6 h)

- Definición de los trabajos

Pintura en interior y exterior. Técnicas de aplicación. Pinturas espaciales.
Preparación de soportes

- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico para solados y alicatados (6 h)

- Definición de los trabajos
Colocación de revestimientos interiores y exteriores. Solados para grandes dimensiones. Revestimientos continuos. Pavimentos especiales.
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de electricidad (6 h)

- Definición de los trabajos
Centros de transformación, líneas generales, instalación provisional de obra.
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de fontanería (6 h)

- Definición de los trabajos
Instalaciones provisionales de obra, bajantes, instalación colgada, Instalaciones en locales (servicios, cocinas, baños...)
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de instalación de aparatos elevadores (6 h)

- Definición de los trabajos
Tipos de máquinas y equipos, componentes principales. Grúa torre, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladoras telescópicas...)
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de instalación de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras (6 h)

- Definición de los trabajos
Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, «jumbo», entendedora/compactadora asfálticas, etc.
- Técnicas preventivas específicas

(6 h) Contenido específico de instalación de operadores de equipos manuales

- Definición de los trabajos
Tipos de equipos. Tronzadora, cizalladora, radial guillotina, pulidora, martillos neumáticos...
- Técnicas preventivas específicas

B) Formación para trabajadores del Metal que trabajan en Obras de Construcción

Afecta a los CNAE 4211,4221,4222,4299,4321,4322,4329,4332 , 4399 y todas aquellas actividades que conlleven instalación, reparación o mantenimiento en obras de construcción.

La FMC expedirá la TPC (tarjeta profesional construcción) para el sector del metal. Pueden obtener la tarjeta los trabajadores en alta o IT que trabajen en empresas encuadradas en los sectores señalados. También pueden disponer de la tarjeta los trabajadores desempleados de dichos sectores siempre que acrediten 30 días de alta en los últimos doce meses.

El trabajador solicitante aportará, entre otras cosas, un certificado que acredite que el solicitante ha recibido la formación inicial mínima. La tarjeta ha de renovarse cada cinco años.

La formación exigible entró en vigor el 1 de Julio del 2009, si bien la tarjeta no será obligatoria hasta el 31-12-2011.

CICLOS DE FORMACION

PRIMER CICLO

FORMACION INICIAL

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud
- Técnicas preventivas elementales
- Primero auxilios y medidas emergencia
- Derechos y obligaciones

Duración: 8 horas. Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial

SEGUNDO CICLO

DIRECTIVOS

- Integración de la prevención en la empresa
- Obligaciones y responsabilidades
- Organización y planificación
- Costes de la accidentabilidad
- Legislación

Duración 10 horas. Podrá impartirse en la modalidad presencial, presencia – distancia (2.5 h presenciales) y en la modalidad a distancia.

ADMINISTRATIVOS

- Definición de los trabajos
- Técnicas preventivas
- Medios auxiliares, equipos y herramientas

- Interferencias entre actividades
 - Derechos y obligaciones
- Duración 10 horas.** Podrá impartirse en la modalidad presencial y en la modalidad presencia – distancia (2.5 h presenciales).

CURSO BASICO

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud
 - Riesgos generales y su prevención
 - Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción
 - Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos
 - Primeros auxilios
- Duración 60 horas.** Podrá impartirse en la modalidad presencial o en la modalidad presencia – distancia (20 h presenciales)

DELEGADOS

- Trabajo y salud
 - Fundamentos de la acción preventiva
 - Organización y gestión de la prevención en la empresa
 - Formación específica en función del área de actividad
- Duración 50 horas.** Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial

RESPONSABLES Y LOS TECNICOS DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

- Prevención de riesgos. Los cinco bloques de riesgos en obras
 - Técnicas preventivas
 - Estudios y planes de seguridad y salud
 - Calendarios y fases de actuaciones preventivas
 - Órganos y figuras participativas
 - Derechos y obligaciones de los trabajadores
 - Legislación y normativa básica de prevención
- Duración 20 horas.** Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial

MANDOS INTERMEDIOS

- Integración de la prevención en la producción
 - Los cinco bloques de riesgos. Ordenes de trabajo
 - Tipología de riesgos. Técnicas preventivas
 - Plan de seguridad y salud
 - Zonas de riesgos graves
 - Coordinación de las subcontratas
 - Primeros auxilios y medidas de emergencias
 - Órganos y figuras participativas
- Duración 20 horas.** Se realizará, en su totalidad, en modalidad presencial

CURSOS POR ACTIVIDAD

(Construcción carreteras, electricidad, fontanería, carpintería, entre otros)

- FERRALLADO
- ELECTRICIDAD
- FONTANERÍA Y CLIMATIZACIÓN
- INSTALACIÓN DE ASCENSORES

- OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES
- OPERADORES EQUIPOS MANUALES
- INSTALACIONES, REPARACIONES ,MONTAJES ,ESTRUCTURAS METÁLICAS, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA

Duración: 20 horas * Estos cursos se realizarán en su totalidad en modalidad presencial

* En la formación por actividad se detecta una parte común (con una duración de 14 h) y una parte específica (6 h), todo parece indicar que, al igual que en construcción, existirán convalidaciones para los trabajadores multifuncionales o polivalentes.

Este aspecto no se recoge en el convenio del metal, sino que aparece en la resolución de 18 de marzo de 2009 de la DG de Trabajo, por la que se modifica el convenio colectivo general del sector de la construcción.

Contenido de la parte común (14 h)

- Técnicas preventivas
- Medios auxiliares, equipos y herramientas
- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno
- Interferencias entre actividades
- Derechos y obligaciones

Contenido específico de ferrallado (6 h)

- Definición de los trabajos
Ferralla armada en taller o en obra. Acopio. Armado y montaje en forjados, muros trincheras, vigas,pilares, escaleras , rampas...
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de electricidad (6 h)

- Definición de los trabajos
Centros de transformación, líneas generales,instalación provisional de obra.
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de fontanería y climatización (6 h)

- Definición de los trabajos
Instalaciones provisionales de obra, bajantes, instalación colgada, Instalaciones en locales (servicios, cocinas, baños...)
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de instalación de ascensores (6 h)

- Definición de los trabajos
Aparatos elevadores sujetos al reglamento de ascensores. Componentes principales del ascensor, operaciones en el mantenimiento de ascensores)
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de instalación de aparatos elevadores (6 h)

- Definición de los trabajos
Tipos de máquinas y equipos, componentes principales. Grúa torre, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladoras telescópicas...)
- Técnicas preventivas específicas

**Contenido específico de instalación de operadores de equipos manuales
(6 h)**

- Definición de los trabajos
Tipos de equipos. Tronzadora, cizalladota, radial guillotina, pulidora, martillos neumáticos...
- Técnicas preventivas específicas

Contenido específico de instalación de instalaciones, reparaciones ,montajes ,estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (6 h)

- Definición de los trabajos
Dependiendo del puesto de trabajo se podrán definir los siguientes trabajos:
Trabajos mecánicos, ferroviarios, instalaciones de edificios, los referidos a instalaciones de telecomunicaciones, a instalaciones de gas y agua, así como otros más específicos y relativos a instalaciones y mantenimiento urbano, montaje y desmontaje de andamios industriales y montaje de aislamiento industrial.
- Técnicas preventivas específicas